ACTA No. 4145.020.14.84.048	FECHA:	04/Jun/2021
	HORA INICIAL:	09:00 am
	HORA FINAL:	10:00 am
OBJETIVO: Realizar Asistencia Técnica para la Implementación del PDCCC 2012-2021, en el entorno laboral en ARL BOLIVAR SEGUROS - Cali por parte del Programa Cáncer de la SSPM de Cali	LUGAR: Reunión virtual https://meet.google.com/buu-yqfr-upt	

ASISTENTES: Angélica María Castillo – Contratista Programa Cáncer – Diana Paola Sanchez Medico Laboral asesora - ARL BOLIVAR SEGUROS German Nuñez Medico laboral - ARL BOLIVAR SEGUROS Listado de Asistencia.

AUSENTES: N/A

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes. Quórum.
2. Objetivo de la reunión.
3. Desarrollo de la AT
4. Recomendaciones
5. Tareas y Compromisos

.

DESARROLLO:

1. Siendo las 09:00 am y conformado el quórum, se realiza presentación de los asistentes.

2. Desarrollar proceso de asistencia técnica a la ARL BOLIVAR SEGUROS sobre plan decenal del cáncer Conforme a lo estipulado en la resolución 1383 del 2013, la cual reglamenta el Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia (PDCCC).

3. Se da inicio a la reunión; como ente territorial y línea del programa cáncer, se realiza la verificación de la información suministrada en la reunión de articulación con la ARL SEGUROS BOLIVAR, en la cual los asistentes a la reunión mencionan que no conocen la apuesta del PDCCC 2020 – 2021 frente a la responsabilidad de las Administradoras de Riesgos Laborales entendiendo que es el segundo encuentro frente al cancer laboral.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por lo anterior se explica las metas del plan decenal es importante establecer mesas de trabajo conjuntamente con las ARL, IPS y la Secretaria de Salud Pública Municipal, un proceso teniendo en cuenta que es nuevo requerirá tiempos, acompañamientos y apoyo de doble vía.

Se proyecta pantalla donde se comparte el instrumento a aplicar en las visitas de asistencia técnica, el cual está en línea con el plan decenal contemplando lo siguiente:

De las Empresas Administradoras de Riesgos Laborales:
Corresponde a las Entidades, Administradoras de Riesgos Profesionales, frente al Plan Decenal el período 2012 – 2021 para el Control de Cáncer, las siguientes Responsabilidades:

1. Definir y desarrollar el plan anual de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de las empresas afiliadas, a partir de riesgos prioritarios a los cuales están expuestos los afiliados en función de la actividad económica y sustancias carcinógenos, de acuerdo con las instrucciones que para ello imparta el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. Definir los mecanismos para la identificación y calificación preliminar de casos y origen de cáncer ocupacional en los servicios de salud y en las juntas de calificación de invalidez.

3. Articular las direcciones territoriales para la formulación, seguimiento y evaluación de las metas e indicadores relacionada con los riesgos por exposición a carcinógenos ocupacionales definidas en el Plan Decenal para el Control de Cáncer.

4. Participar en la operación del sistema de vigilancia epidemiológica de cáncer ocupacional.

5. Garantizar la atención y rehabilitación de los daños ocasionados por las enfermedades relacionadas con exposición a carcinógenos ocupacionales.

6. Realizar y actualizar el análisis de la situación en cáncer de origen ocupacional de su población afiliada.

De las responsabilidades asignadas a las ARL en el Plan Decenal, las ARL Bolívar, Dentro de las actividades que desarrolla apunta a las metas de este, desde la asistencia Técnica es importante que los procesos, estén contenidos en documentos que permita Comprender los procesos.

Frente a la verificación anterior se hace la construcción de una línea de base conforme al instrumento construido para tal fin , para todas las empresas, plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según los riesgos priorizados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las EAPB realizan el diagnostico, determinan el riesgo y estudio, por medio de medicina laboral, tiempo de exposición y remiten a la ARL, con grupo de medicina laboral, para determinar si está relacionado con la actividad laboral, si no se está de acuerdo con el dictamen algunas de las partes, se va a junta (Controversia).

Como ARL, ha tenido 1 proceso de articulación con el Ente Territorial. Se realiza con las empresas, según tipo de riesgo, se apoya con la formulación de implementación de los riesgos, Radiaciones ionizantes, riesgos químicos, comité. Por enfermedad laboral calificada por el decreto 2566 de 2009 (julio 7 de 2009), toda la prestación asistencial y económica de cobertura de la ARL, se cuenta con una red propia, se retoman, se hace seguimiento laboral, todas las prestaciones que se deriven del caso por el diagnóstico de la enfermedad laboral, dado el caso que la EAPB, realiza la prestación, igual se realiza seguimiento Se cuenta con un plan individual, de cada una de las empresas, en el momento de la situación de cáncer laboral no se tiene de esta forma, los planes son individual según población de la empresa, se según el factor de riesgo que tenga de realiza, en el momento no se tiene casos de cáncer laboral

Todo loa anterior lo viene desarrollando como ARL, y sus responsabilidades, pero que de una manera u otra apuntan a lo contemplado en el Plan Decenal 2012-2021, se debe organizar y recopilar la información, como evidencia del proceso y los demás ir paso a paso realizarlo. Se identifica las necesidades de articulación, trabajo en equipo como ARL y Ente Territorial, acompañamientos, capacitaciones y asesoría para cumplir con las metas y Orientar el trabajo que ya viene desarrollando como ARL, que de una manera u otra.

Además se mencionan sobre los indicadores que se requieren construir los cuales se envían para diligenciar la información frente a estos casos comentan que no tienen casos, sin embargos e menciona que es importante tener definidos los trabajadores que ellos tengan expuestos.

Responde a las responsabilidades contenidas en el Plan Decenal 2012-2021.

3. Tareas y compromisos.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/ó Adiciones):
Ninguna

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**
Elaboración y envió del acta	Angélica María Castillo.	10/jun/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Recopilación de la información de las responsabilidades de las ARL	ARL Bolívar.	10/jun/2021
Identificación de las empresas afiliadas con los factores de riesgo a cáncer laboral (enfermedad laboral).	ARL Bolívar.	10/jun/2021
Diligenciamiento del formato de indicadores de incidencia y mortalidad de cancer ocupacional	ARL Bolívar.	10/jun/2021
Apoyo y acompañamiento en capacitaciones relacionados con la mitigación de factores de riesgos en cáncer laboral.	Angelica Maria Castillo.	Según requerimiento

Firmas (responsables)



ANGELICA MARIA CASTILLO
Contratista
Secretaria de Salud Publica Municipal de Cali

DIANA PAOLA SANCHEZ
Medico Laboral asesora
ARL Bolívar Seguros

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio

Proyecto y Elaboró: Angélica María Castillo Zúñiga – Enfermera Especialista – Contratista – SSPM- Programa Cáncer
Revisó: Julieth Catherinn Velasco – Refente de Cáncer SSPM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.